



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/102360

15/02/2023

257160

AUTOR/A: LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-ECP-GC)

RESPUESTA:

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico promueve la identificación y definición de acciones destinadas a recuperar o mejorar la conectividad ecológica en áreas afectadas por infraestructuras lineales de transporte.

Ello incluye acciones destinadas a mitigar los efectos que causa la fragmentación de hábitats (conectar hábitats, reducir mortalidad de fauna, reducir accidentes con animales, reducir efectos de borde, reducir efectos barrera).

Con tal fin, coordina desde 1999 el Grupo de Trabajo de Fragmentación de Hábitats causada por infraestructuras de transporte, al objeto de cooperar e intercambiar información entre administraciones en el ámbito de la desfragmentación.

Este Grupo, en el que participan tanto la Administración General del Estado como las Comunidades Autónomas, es además responsable de la elaboración de una serie de documentos de prescripciones técnicas para ofrecer soluciones técnicas aplicables en las distintas fases de vida de las infraestructuras lineales de transporte, que permitan prevenir y mitigar la fragmentación de los hábitats y las poblaciones de las especies silvestres.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico también coordina, desde 2021, el Proyecto 'SAFE, Stop Atropellos de Fauna en España', con el que se pretende diagnosticar la mortalidad de fauna en carreteras españolas a través de prospecciones estandarizadas, utilizando ciencia ciudadana y muestreos profesionales.



En este contexto, se informa que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha ejecutado, en el marco del compromiso del Gobierno de España en la apuesta decidida por la reversión ambiental del entorno de Doñana, el “Proyecto de acondicionamiento de la carretera Dehesa de Abajo para la protección del lince en evitación de atropello” en el término municipal de La Puebla del Río (Sevilla).

La vía, de titularidad del Organismo de cuenca hasta que se finalizaron las obras, es una de las nuevas áreas de campeo del lince, en el entorno del Parque Nacional de Doñana.

Presentaba un trazado virado que impedía la visibilidad a distancia -tanto de los conductores, como de los animales que la cruzaban- lo que, unido a la espesa vegetación que llegaba al borde del asfalto, y a las altas velocidades que los conductores alcanzaban en su tránsito, la convirtieron en un punto negro para el atropello de los lince.

Las obras, que se adjudicaron en septiembre de 2021 con un plazo de ejecución de cuatro meses, contaron con una inversión de 262.596 euros (importe de adjudicación).

Los trabajos tenían como objetivo minimizar el riesgo a fin de disminuir el número de accidentes. Entre otras medidas, se llevó a cabo el desbroce y limpieza del tramo a ambos márgenes, la colocación de malla anti-hierba y extendido de grava, la ejecución de 8 badenes con señalización horizontal y vertical, y la colocación de señales de limitación de velocidad al inicio y al final del tramo de la carretera.

Tanto las actuaciones como los materiales a utilizar fueron de lo más adaptativos a la riqueza ecológica y al entorno del medio natural donde se ejecutaba la obra, evitando formas lineales y regulares y fomentando la asimetría en formas, tamaño, color y colocación para que se integraran lo más posible en el entorno.

Por otro lado, cabe destacar que, en el ámbito de competencias del Ministerio del Interior, desde la Dirección General de Tráfico se han mantenido reuniones para abordar la problemática existente relacionadas con atropello a lince en vías del entorno de Doñana y, en concreto en el entorno de Dehesa de Abajo (Puebla del Río).

Por otra parte, se informa que, de manera complementaria a las actuaciones que pudieran ser ejecutadas por los titulares de las vías en el ámbito de mejora de la infraestructura, esta materia es objeto de monitorización y seguimiento continuo por parte de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.



Para finalizar, se recuerda que la competencia para la ejecución de actuaciones de desfragmentación de carreteras recae sobre su titular.

Madrid, 21 de marzo de 2023